

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), Noviembre-Diciembre 2025,
Volumen 9, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6

**PERCEPCIONES PROFESIONALES SOBRE
LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL EN LA
ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
HOMBRES VÍCTIMAS DE TRATA
EN GUATEMALA**

PROFESSIONAL PERCEPTIONS ON INSTITUTIONAL
EFFECTIVENESS IN THE CARE OF CHILD AND
ADOLESCENT MALE VICTIMS OF TRAFFICKING
IN GUATEMALA

Ana Lucía Peláez Vicente
Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6.21816

Percepciones Profesionales sobre la Efectividad Institucional en la Atención de Niños y Adolescentes Hombres Víctimas de Trata en Guatemala

Ana Lucía Peláez Vicente¹

pelaezanalu@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3847-0554>

Estudiante de Doctorado en Trabajo Social y Desarrollo Humano

Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC

Guatemala

RESUMEN

La trata de niños y adolescentes hombres constituye una problemática estructuralmente invisibilizada en Guatemala, cuyas manifestaciones exceden los registros estadísticos y desbordan la dimensión jurídica. Este artículo analiza las percepciones profesionales sobre la efectividad institucional para la prevención, atención, protección y acceso a la justicia, a partir de un enfoque cualitativo, constructivista y fenomenológico-interpretativo. El estudio integró entrevistas a profundidad, revisión documental institucional mediante solicitudes de acceso a la información pública y análisis de casos, con énfasis en la articulación entre norma, práctica y experiencia profesional. Los hallazgos evidencian que la existencia de instrumentos formales no garantiza el reconocimiento de la victimización masculina. Se identifican tres dimensiones centrales: la construcción simbólica de la vulnerabilidad masculina, la institucionalidad como frontera ética y la experiencia situada del acceso a la justicia. Los resultados confirman que la efectividad institucional no radica únicamente en el diseño normativo, sino en la capacidad ética y profesional para reconocer masculinidades vulneradas. Persisten vacíos interinstitucionales, aplicación formalista de procedimientos, fragmentación operativa y ausencia de rutas diferenciadas.

Palabras clave: trata de personas, institucionalidad pública, masculinidades, protección de la niñez; justicia social

¹ Autor principal.

Correspondencia: pelaezanalu@gmail.com

Professional Perceptions on Institutional Effectiveness in the Care of Child and Adolescent Male Victims of Trafficking in Guatemala

ABSTRACT

Human trafficking of boys and adolescent males remains structurally invisible in Guatemala, beyond official statistics and beyond legal interpretation. This article analyzes professional perceptions on institutional effectiveness regarding prevention, care, protection, and access to justice, drawing on a qualitative, constructivist, phenomenological–interpretive approach. The study integrated in-depth interviews, institutional document analysis through FOI requests, and case analysis, focusing on the articulation between law, practice, and professional experience. Findings indicate that the legal framework does not automatically translate into effective recognition of male victims. Three core phenomenological dimensions emerge: the symbolic construction of male vulnerability, institutional functioning as an ethical border, and the situated experience of accessing justice. Institutional effectiveness depends not only on regulatory design but on the ethical capacity to recognize vulnerable masculinities. Institutional fragmentation, procedural formalism, limited applied coordination, and absence of differentiated routes persist.

Keywords: human trafficking, public institutions, masculinity, child protection, social justice.

*Artículo recibido 20 octubre 2025
Aceptado para publicación: 15 noviembre 2025*



INTRODUCCIÓN

La trata de personas se configura como un fenómeno complejo, multidimensional y profundamente vinculado a desigualdades estructurales, relaciones de poder y construcciones sociales de género. En Guatemala, su análisis trasciende lo jurídico y requiere comprender cómo los significados culturales, los marcos normativos y la experiencia profesional se entrelazan para determinar quién es reconocido como víctima y quién no.

En este marco, la trata de niños y adolescentes hombres permanece históricamente invisibilizada, tanto en el ámbito institucional como en la producción de conocimiento científico. Esta invisibilización no responde a la ausencia de instrumentos o marcos de actuación, sino a que los procesos de identificación, atención y protección continúan anclados en imaginarios de género que asocian la vulnerabilidad principalmente a las niñas y mujeres.

Los estereotipos de fortaleza masculina han limitado la posibilidad de reconocer el sufrimiento y la exposición a explotación de los niños y adolescentes hombres, normalizando prácticas de violencia que se esconden bajo la noción de “responsabilidad masculina”.

Desde esta perspectiva, el presente artículo se enmarca en un enfoque de género que reconoce que las normas sociales y las expectativas de masculinidad influyen no solo en la vivencia de la violencia, sino en los patrones institucionales que determinan quién es nombrado como víctima.

La investigación recurre a una aproximación fenomenológica e interpretativa, lo que permite comprender cómo las percepciones profesionales surgen de la experiencia institucional concreta y de las condiciones sociales y simbólicas en las que se produce el encuentro profesional con la víctima.

Este enfoque constituye un aporte sustantivo al campo del Trabajo Social y del Desarrollo Humano, al permitir visibilizar desafíos, tensiones éticas, límites metodológicos y vacíos institucionales que afectan directamente las posibilidades de prevención, atención y protección en este grupo poblacional específico.

Por ello, el propósito de este artículo es interpretar, desde la experiencia profesional situada, la efectividad institucional para atender a niños y adolescentes hombres víctimas de trata en Guatemala, articulando los sentidos y significados que configuran la forma en que este fenómeno es nombrado, reconocido y atendido.



El análisis de la trata hacia niños y adolescentes hombres requiere comprender que la invisibilidad no es un fenómeno accidental, sino el resultado de patrones históricos de exclusión simbólica. Tal como advierten Fraser (2008) y Honneth (1997), las injusticias no solo se expresan en la distribución desigual de recursos, sino también en la negación del reconocimiento, lo cual afecta directamente la posibilidad de nombrar ciertas experiencias como daño; en este sentido, la victimización masculina se ubica en una zona liminal donde la vulnerabilidad es contradictoria con los mandatos de fortaleza que la sociedad asigna a los varones, profundizando su silencio institucional.

La construcción simbólica del género opera como un dispositivo de clasificación que determina quién es reconocido como sujeto de protección; desde la teoría de la masculinidad hegemónica, Connell (2003) explica que los hombres son socializados para evitar la expresión del dolor, lo cual afecta la forma en que instituciones y profesionales interpretan sus comportamientos en contextos de denuncia y atención. Esta tensión se expresa de forma recurrente en la respuesta institucional analizada en Guatemala, donde los estereotipos de autosuficiencia limitan la lectura del daño en los cuerpos masculinos.

Asimismo, el habitus institucional descrito por Bourdieu (1998, 2000) permite comprender cómo las estructuras organizacionales reproducen categorías y prácticas que excluyen, aún de manera involuntaria, a quienes no encajan en la representación dominante de “victima”.

La evidencia documentada en la investigación realizada muestra que esta lógica incide directamente en los protocolos, formularios, criterios de admisión y en los procesos de valoración inicial, dando continuidad a un ciclo estructural de omisión hacia los niños y adolescentes hombres.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con paradigma constructivista y diseño fenomenológico-interpretativo. El diseño metodológico se orientó a la interpretación profunda de significados, priorizando la vivencia del sujeto cognoscente como fuente legítima para develar tensiones en la respuesta institucional frente a la trata de personas.

El estudio incorporó entrevistas a profundidad con profesionales del ámbito público y de organizaciones de sociedad civil vinculadas a procesos de prevención, atención y protección de víctimas de trata, seleccionados con criterios de experiencia temática y vinculación institucional.



Asimismo, se integró revisión documental institucional a partir de solicitudes de acceso a la información pública con el fin de comprender los marcos de actuación interinstitucional y las rutas formales disponibles en la materia.

La producción de información se orientó a la triangulación entre discurso profesional, documentación institucional y experiencia de campo, articulando el plano simbólico asociado a la masculinidad, el plano de gestión institucional y el plano de significación derivado de la práctica profesional.

El análisis se desarrolló por codificación temática y procesos iterativos interpretativos, priorizando la emergencia de categorías significantes vinculadas a la construcción profesional de la victimización masculina.

En esta línea, el diseño fenomenológico-interpretativo se fortaleció mediante la triangulación de información, lo cual permitió integrar discursos profesionales, documentos institucionales y análisis de casos. Hernández Sampieri (2003) sostiene que esta estrategia metodológica contribuye a la validez interna de los estudios cualitativos, al contrastar múltiples fuentes para reconstruir significados sociales; esta aproximación fue esencial para captar las representaciones sobre la masculinidad y los procesos institucionales que surgen en la atención a víctimas de trata.

Del mismo modo, el carácter flexible del enfoque cualitativo permitió incorporar modificaciones durante el proceso investigativo, coherentes con lo planteado por Márquez (2008), quien destaca que los estudios interpretativos deben adaptarse a los sentidos y dinámicas que surgen en la interacción con el campo. Esta flexibilidad fue particularmente necesaria para comprender cómo los profesionales reconstruyen el fenómeno desde su experiencia cotidiana, los vacíos normativos y los desafíos operativos identificados.

A la vez, Trujillo (2022) subraya que la fenomenología no busca explicar causalidades, sino comprender los significados que las personas atribuyen a sus vivencias, esta perspectiva resultó útil para interpretar cómo los profesionales dotan de sentido la masculinización de la vulnerabilidad, así como las limitaciones institucionales que

En consecuencia, la inclusión del enfoque ético del cuidado, retomado de Dominelli (2002), aportó una dimensión crítica para analizar cómo la práctica profesional se convierte en un acto político cuando desafía estructuras que excluyen.



Este elemento metodológico permitió valorar no solo los discursos, sino también las tensiones éticas que surgen cuando los profesionales deben validar daño que culturalmente se presupone inexistente en los varones.

Tabla 1 Marco Muestral

Informantes	Muestra	Técnica de selección	Técnica de recolección de datos
Profesionales de ciencias sociales	15	Muestreo intencional	Entrevista a profundidad
Adolescentes	2	Por referencia	Revisión de expedientes Casos
Profesionales de atención psicosocial	3	Muestreo intencional	Entrevista
Instituciones públicas	7	Muestreo intencional	Ánálisis documental

Nota. La tabla muestra la composición del marco muestral empleado en la investigación, estructurado con base en la lógica de triangulación cualitativa. Se integraron entrevistas a profundidad, revisión documental institucional, análisis de casos y entrevistas semiestructuradas con profesionales vinculados a la temática. La selección de participantes e instituciones se realizó mediante muestreo intencional, priorizando la relevancia de la experiencia profesional y la disponibilidad de información pública, en coherencia con el enfoque fenomenológico del estudio.

En este marco, el estudio se sustenta en el enfoque de género, entendido como construcción cultural e histórica que organiza relaciones de poder y distribuye valor simbólico entre identidades, cuerpos y experiencias (Lamas, 2016; Lagarde, 1996). Por lo tanto, la vulnerabilidad no se define como rasgo individual, sino como significado atribuido socialmente.

Desde esta perspectiva, la trata de niños y adolescentes hombres se vincula a déficits de reconocimiento, ya que los mandatos de masculinidad actúan como frontera simbólica que limita la empatía institucional y dificulta su nombramiento como víctimas legítimas. Así, las desigualdades no se explican exclusivamente por factores socioeconómicos, sino por imaginarios que niegan o minimizan el daño cuando el cuerpo explotado es masculino.

Asimismo, las teorías del reconocimiento y justicia social complementan esta lectura, al evidenciar que la exclusión se expresa tanto en lo simbólico como en lo material (Fraser, 2008; Honneth, 1997). En esa línea, la teoría de capacidades humanas permite reinterpretar la protección social como ampliación de libertades reales, donde la reparación digna requiere expandir opciones de decisión y autonomía (Nussbaum, 2000; Sen, 1999). Sin embargo, el habitus institucional reproduce jerarquías y legitimaciones simbólicas que invisibilizan ciertas experiencias y naturalizan otras (Bourdieu, 1998, 2000).



Esta lógica se refuerza con la masculinidad hegemónica, que exige fortaleza como mandato y restringe el reconocimiento del daño (Connell, 2003).

Desde la ética del cuidado, el Trabajo Social crítico plantea la necesidad de prácticas sensibles a desigualdad, poder y diversidad (Dominelli, 2002), de modo que la escucha, la validación y el acompañamiento se constituyen como actos políticos frente a un sistema que condiciona quién puede ser protegido.

En coherencia con el enfoque fenomenológico-interpretativo y considerando la naturaleza del fenómeno, el análisis de la información se orientó a reconstruir no únicamente lo que los profesionales mencionaron, sino la forma en que dotaron de significado la trata hacia niños y adolescentes hombres como experiencia social situada.

Derivado de ello, los hallazgos no se presentan como categorías aisladas, sino como estructuras de sentido que surgen de las condiciones históricas, institucionales y simbólicas que configuran el reconocimiento, o la negación, de la victimización masculina en Guatemala.

Además, el proceso analítico permitió identificar que la comprensión profesional del fenómeno no se limita a la descripción de casos, sino que se encuentra mediada por marcos de significación que atraviesan la manera en que se interpreta la vulnerabilidad, se asigna credibilidad y se delimita quién merece ser considerado víctima.

Por ello, los resultados se organizan en tres ejes fenomenológicos integrados, que permiten articular el plano simbólico, el plano institucional y el plano experiencial de acceso a derechos. Esta estructura analítica posibilita interpretar el fenómeno como una totalidad, reconociendo que cada eje aporta un nivel distinto de profundidad para comprender la efectividad institucional.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La construcción simbólica de la vulnerabilidad masculina

Desde la perspectiva fenomenológica, la vulnerabilidad de niños y adolescentes hombres se configura como un proceso simbólico socialmente construido. La masculinidad funciona como eje de significación que determina qué formas de violencia son reconocibles y cuáles pasan desapercibidas.



La Figura 1, evidencia cómo estas dimensiones se articulan en concéntricos de experiencia, mientras que la Tabla 2 sistematiza subdimensiones como invisibilización, normalización y exclusión institucional. En síntesis, la vulnerabilidad masculina existe, pero no se nombra, y esta negación limita procesos de identificación y registro, condicionando el acceso posterior a protección.

Figura 1 Temas centrales interconectados con la magnitud de la trata en niños y adolescentes hombres



Nota. Elaborado a partir del análisis de los temas identificados en la categoría del Objetivo1, relacionados con la magnitud de la trata en niños y adolescentes hombres.

Tabla 2

Niveles de significación fenomenológica sobre la percepción de la magnitud y gravedad de la trata

Subcategorías	Significados centrales	Códigos / profesionales
Invisibilización y subregistro	La trata hacia niños y adolescentes hombres es estructuralmente invisibilizada. Los registros institucionales son insuficientes, y los estigmas asociados al género impiden su denuncia y reconocimiento.	RM01, SG02, CH03, MS04, CES05, DV06
Normalización social de la explotación	La explotación/trata en niños y adolescentes hombres se encuentra naturalizada en los roles tradicionales de género, percibiéndose como parte del deber de ser hombre, lo que dificulta la identificación de víctimas.	MS04, DV06, LM12, PG13, PS-CA
Exclusión institucional y déficit de datos	La institucionalidad mantiene un enfoque predominantemente en mujeres, sin apuntar a una política positiva. Los protocolos y registros excluyen a los niños y adolescentes hombres como posibles víctimas, perpetuando el subregistro.	IS08, MEV09, EG10, AM11, SBS-AD, MAL14

Nota: Elaborado a partir del análisis de la categoría del Objetivo 1, que aborda las percepciones profesionales sobre la magnitud y la gravedad de la trata de niños y adolescentes hombres, identificando los principales significados y patrones de interpretación presentes en las entrevistas.



Como se evidencia en la revisión institucional, los hallazgos coinciden con lo documentado por la PDH (2021), que muestra que la identificación de víctimas masculinas continúa restringida por estigmas de género y por la ausencia de categorías diferenciadas en los sistemas de registro. Esta falta de desagregación, señalada también por tu análisis documental en SG, IGM y PGN, refuerza la invisibilidad estructural y limita la producción de datos confiables para el diseño de políticas públicas.

La institucionalidad como frontera ética

En el ámbito institucional, las percepciones profesionales evidencian que la frontera ética se sitúa entre existencia formal de instrumentos y su aplicación real. La fragmentación operativa debilita la integralidad de la atención, y el formalismo procedural reduce la acción institucional a dimensiones documentales.

Paralelamente, la ausencia de rutas diferenciadas confirma que la institucionalidad opera sobre un modelo hegemónico de víctima centrado en lo femenino, lo que refuerza el subregistro y la no priorización de los niños y adolescentes hombres. En consecuencia, la efectividad institucional se tensiona entre mandato jurídico y praxis, definiendo quién accede o no a protección real.

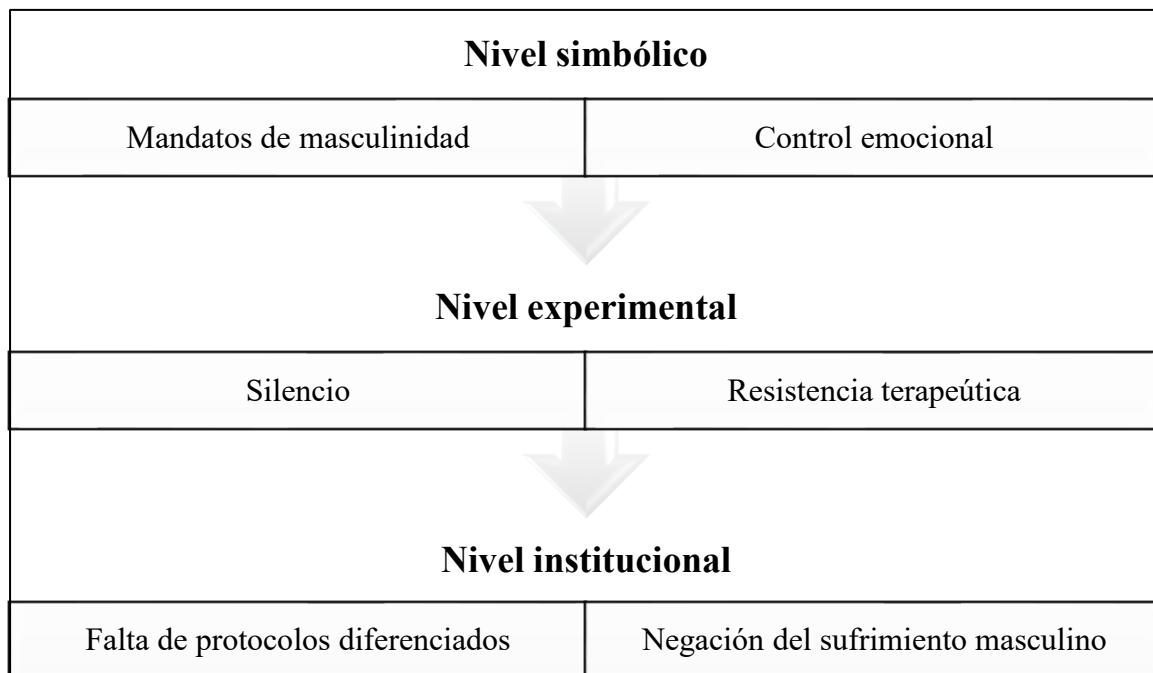
Asimismo, la percepción profesional muestra que la institucionalidad delimita no solamente la ruta de protección, sino también los marcos posibles de significado. Es decir, la forma en que las instituciones traducen el fenómeno configura los límites de la acción: cuando el daño masculino es interpretado como una “conducta a corregir” y no como una vulneración a reparar, la institucionalidad reafirma su papel como dispositivo que administra admisibilidad simbólica.

Desde esta lógica, la frontera ética no se ubica únicamente en las normas, sino en la capacidad para transformar dichas normas en intervenciones sensibles. Por consiguiente, las percepciones revelan que la protección no es el resultado natural del sistema, sino un proceso que requiere disposición interpretativa y ruptura con las expectativas masculinizadas que restringen la categoría de víctima.

En efecto, el desfase entre la normativa vigente y la aplicación operativa ya había sido identificado en la revisión de la Política Pública contra la Trata de Personas 2014–2024 y del Decreto 9-2009, los cuales establecen obligaciones claras de protección, pero no contemplan lineamientos específicos para varones menores de edad. Esta brecha normativa repercute en la práctica profesional, generando interpretaciones ambiguas que impactan negativamente en la activación de las rutas institucionales.



Figura 2 Tensiones estructurales entre masculinidad, vulnerabilidad y conocimiento institucional



Nota. Elaborado a partir del análisis del Objetivo 2, que evidencia las tensiones estructurales entre los mandatos de masculinidad, la negación de la vulnerabilidad masculina y las limitaciones del conocimiento institucional para reconocer y atender a los niños y adolescentes hombres víctimas de trata.

La experiencia situada del acceso a la justicia

El acceso a la justicia no se materializa de forma lineal. Depende de cómo los actores institucionales interpretan la denuncia, valoran la credibilidad y asignan la categoría de víctima. La expresión del trauma masculino suele ser interpretada como indisciplina o resistencia, lo que minimiza la violencia e impide activar rutas de protección.

La institucionalidad opera con un modelo lineal prescriptivo de derivación, pero los profesionales identifican fragmentación, reenvíos y discontinuidades que diluyen responsabilidad y generan desgaste. En consecuencia, la restitución de derechos no es un efecto automático, sino un logro condicionado por sensibilidad profesional y capacidad para trascender estereotipos.

De esta manera, el acceso a la justicia se experimenta como un doble umbral: primero, ser reconocido como víctima y, después, acceder a las rutas institucionales. Este doble umbral se convierte en un filtro adicional que profundiza la inequidad, pues aun cuando el caso llega al sistema, la credibilidad asignada a la víctima depende del itinerario simbólico previo.

Así, los profesionales observan que la justicia vivida no coincide necesariamente con la justicia formal, y que el tránsito hacia la reparación depende de la capacidad institucional de descentrar la masculinidad



como supuesto de autosuficiencia. En síntesis, la efectividad institucional se debilita cuando el acceso a la justicia requiere que la víctima “demuestre su vulnerabilidad” antes que ser protegida por ella.

Por último, el análisis de casos realizado en el hogar de protección evidenció que la justicia vivida no coincide con la justicia formal, hallazgo que se articula con lo planteado en la Política de Acceso a la Justicia del Organismo Judicial (2025). La experiencia institucional muestra que la credibilidad otorgada a los niños y adolescentes hombres sigue mediada por estereotipos de género, lo que retrasa la apertura de investigaciones y afecta la restitución oportuna de derechos.

Figura 3 Articulación entre justicia formal y justicia vivida en la experiencia institucional



Nota. Representación elaborada a partir de la revisión de la Política de Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas (Organismo Judicial, 2025) y percepciones profesionales registradas en entrevistas. La figura muestra la tensión entre la justicia formal, centrada en normas y procedimientos y la justicia vivida, basada en reconocimiento y reparación subjetiva.

CONCLUSIONES

Los hallazgos permiten afirmar que la trata de niños y adolescentes hombres en Guatemala constituye una violencia estructuralmente invisibilizada, sostenida por mandatos de masculinidad que históricamente han limitado su reconocimiento como sujetos de especial protección. Esta invisibilización no responde a la ausencia de normativa, sino a la persistencia de marcos simbólicos que interpretan la vulnerabilidad desde parámetros femeninos, excluyendo las experiencias masculinas de daño y explotación; de este modo, la victimización masculina queda subsumida bajo estereotipos de autosuficiencia que condicionan la lectura profesional e institucional de los casos.

Asimismo, el análisis revela que la institucionalidad opera como una frontera ética donde se tensiona la distancia entre el mandato normativo y la práctica cotidiana; aunque existen políticas, protocolos y lineamientos formales, su implementación efectiva se ve limitada por formalismo procedural, fragmentación interinstitucional y ausencia de rutas diferenciadas. Estas brechas estructurales evidencian que la protección no se garantiza únicamente desde el diseño de instrumentos, sino desde la capacidad profesional de interpretar el daño más allá de los prejuicios de género. En este sentido, las instituciones no solo responden a un marco legal, sino que reproducen, o desafían, imaginarios culturales que condicionan el reconocimiento de la víctima.

De igual manera, el acceso a la justicia se configura como un proceso complejo en el que los niños y adolescentes hombres enfrentan un doble umbral: primero, ser legítimamente reconocidos como víctimas, y posteriormente transitar por un sistema institucional que no está plenamente adaptado a sus necesidades. La credibilidad asignada, las lecturas del comportamiento y la interpretación del trauma continúan influidas por estereotipos masculinos, lo que obstaculiza la activación oportuna de la ruta de protección. En consecuencia, la justicia vivida por esta población no siempre coincide con la justicia formal planteada en la normativa vigente.

La efectividad institucional no radica únicamente en la existencia de instrumentos técnicos o legales, sino en la capacidad ética, política y humana de reconocer la vulnerabilidad masculina como un hecho social legítimo; ello implica transformar imaginarios, fortalecer la formación profesional, consolidar la articulación interinstitucional y asegurar que cada intervención institucional contribuya a la restitución de derechos, la autonomía y la dignidad de esta población históricamente excluida.

A partir de ello, la profundidad del fenómeno analizado confirma la necesidad de transitar hacia un modelo institucional basado en las capacidades humanas, donde la reparación digna implique ampliar libertades reales y oportunidades de desarrollo, tal como proponen Nussbaum (2000) y Sen (1999). Este enfoque permitiría trascender la respuesta asistencialista, promoviendo intervenciones que restituyan autonomía y agencia a los niños y adolescentes hombres víctimas de trata.

En síntesis, la justicia social, entendida desde Fraser (2008), demanda una redistribución material y un reconocimiento simbólico capaz de cuestionar los estereotipos que históricamente han negado la vulnerabilidad masculina.



Avanzar hacia esta doble dimensión requiere fortalecer la articulación interinstitucional y consolidar políticas públicas sensibles al género que aseguren un abordaje integral y sostenible del fenómeno.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bourdieu, P. (1998). *Practical reason: On the theory of action*. Stanford University Press.
- Bourdieu, P. (2000). *Pascalian meditations*. Stanford University Press.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades* (2^a ed.). Barcelona: Paidós. (Original work published 1995)
- Dominelli, L. (2002). *Feminist social work theory and practice*. Palgrave.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.
- Guatemala. (2008). *Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas* (Acuerdo Gubernativo 184-2008).
- Guatemala. (2009). *Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas* (Decreto 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala).
- Hernández Sampieri, R. (2003). *Metodología de la investigación* (3^a ed.). McGraw-Hill.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lamas, M. (2016). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
- Márquez, P. (2008). *La investigación cualitativa y los procesos interpretativos*. Editorial Académica Española.
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press.
- Organismo Judicial de Guatemala. (2025). *Política de Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas*.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. (2021). *Informe anual sobre trata de personas en Guatemala*. PDH.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Trujillo, J. (2022). [No se da más información bibliográfica completa en el texto, pero se cita explícitamente como autor de una afirmación sobre fenomenología].



United Nations. (2003). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Naciones Unidas.

